



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/18/2022

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORPINEL.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-**

 SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
M. Ortiz
01 DIC 2022
9:50am
ACUSE DE RECIBO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, El Regidor de éste Honorable Ayuntamiento: **Dr. Víctor Manuel Talamantes Vázquez**, Coordinador de la Comisión de Salud Pública, le hace llegar el presente **PUNTO DE ACUERDO** para que sea enlistado en los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria de éste Honorable Cabildo prevista para el día miércoles 14 de Diciembre de 2022, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO.- El 30 Enero de 2013 quedó aprobado el ACUERDO por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal donde se emiten los lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) de igual forma se establece en la Norma Oficial Mexicana *NOM-035-SSA3-2012* que textualmente define lo siguiente:

“es un identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Información en Salud, de manera obligatoria a cada establecimiento que brinda atención médica y de diagnóstico. La información a integrar, se refiere a todos aquellos establecimientos del Sistema Nacional de Salud (unidades médicas, unidades administrativas, de asistencia social y establecimientos de apoyo, sean éstas fijas o móviles), que en el momento de su levantamiento se encuentren en funcionamiento, fuera de operación o bien en proceso de construcción, no importando el estatus de propiedad de los mismos (es decir sean propios, donados, subrogados o rentados) y con la cual se identifica toda la información reportada por cada uno de sus componentes del Sistema Nacional de Información de Salud”.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/18/2022

Para el caso particular del Municipio de Juárez, éste ordenamiento legal y obligatorio se tramita ante la dependencia de Gobierno del Estado de Chihuahua, denominada Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS), dando cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana: NOM-035-SSA3-2012.

SEGUNDO.- La Administración Municipal cuenta con una Red de Centros Comunitarios donde una cantidad considerable brindan servicios de atención a la salud y diagnóstico dirigido fundamentalmente a comunidades prioritarias de alta vulnerabilidad; las consultas médicas y el servicio de diagnóstico que se ofrecen, los convierten de facto como establecimientos de salud; sin embargo, a la fecha ningún de los Centros Comunitarios que brindan servicios de salud, cuentan con su Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). Cabe destacar que la Unidad Médica Municipal "Santiago Troncoso" es una excepción y cuenta con su CLUES No. CHSMM000036, así como la Identificación (ID) No. 78276. La falta de cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana, es histórica en las administraciones de nuestro municipio, dejándonos en un vacío jurídico que hace necesario revertir la situación y establecer un plan para tener un ordenamiento legal, evitar posibles sanciones por parte de la COESPRIS y dar cumplimiento a las disposiciones legales.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- De conformidad con el Artículo Cuarto Constitucional, los Artículos relativos y aplicables de la Ley Estatal y la General de Salud, someto a la consideración de este honorable Cabildo el presente.

ACUERDO.-

PRIMERO.- Éste Honorable Cuerpo Colegiado instruye a la Dirección General de Centros Comunitarios, para que a través de su Coordinación Médica, establezca un plan de trabajo con el fin de iniciar a la brevedad, los trámites legales y jurídicos ante la COESPRIS para obtener los CLUES de aquellos Centros Comunitarios que brindan consultas médicas generales y servicios de diagnóstico médico.

SEGUNDO.- Éste H. Cabildo instruye a la Coordinación Médica de los Centros Comunitarios, a presentar información en cada sesión de la Comisión de Salud,



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/18/2022

sobre los avances en la realización del mencionado trámite a partir de la primera sesión de enero del 2023.

TERCERO.-Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Ciudad Juárez, Chihuahua a 01 de Diciembre de 2022

REGIDOR DR. VÍCTOR MANUEL TALAMANTES VÁZQUEZ
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

